



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



Resolución de Alcaldía

N°248-2025-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 04 de junio del 2025.

VISTO:

Con Informe N°019-2024-CJHY-IP-AEOACUEMMDCN-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 22 de noviembre de 2024, emitido por el Inspector de Obra Ing. Cristian Jhamy Huarachi Yupanqui; Carta N°002-DARR-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, emitido por CPC Dany Alex Ramos Rojas; Informe N°072-2024-KJST-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 20 de diciembre de 2024, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC. Karina Jeanette Sanga Torres; Informe N°01247-2024-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 23 de diciembre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N°0023-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 04 de abril de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC. Karina Jeanette Sanga Torres; Informe N°0442-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 04 de abril de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N°0917-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 08 de abril de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Informe N°147-2025-OAF-OGA-GM-MDCN-T, de fecha 16 de mayo de 2025, emitido por la Oficina de Administración Financiera; Informe N°531-2025-OGA-GM/MDCN-T, de fecha 19 de mayo de 2025, emitido por la Oficina General de Administración; Informe N°0044-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 21 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC. Karina Jeanette Sanga Torres; Informe N°037-2025-BPGR-SGSI-GDTI/MDCN-TACNA, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto Arq. Betsy del Pilar Gonzales Ramos; Informe N°0652-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N°1470-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; proveído N°6205-2025-GM, de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N°30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Directiva actualizada N°04-2021-MDCN-T, "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", tiene por objeto, actualizar, complementar e implementar la directiva vigente para establecer las normas, lineamientos técnicos y procedimientos de observancia obligatoria, que permitan normalizar los procesos de aprobación, y ejecución de los proyectos de inversión e IOARR, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°071-2021-MDCN-T de fecha 04 de febrero de 2021, se aprueba la DIRECTIVA N°02-2021-MDCN-T "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA" en su numeral 6.2.2. Liquidación Técnica, la cual se realizará en base al Informe Final y numeral 6.2.3. Liquidación Financiera la cual determina el monto ejecutado en el proyecto de inversión e IOARR.

Que, con Resolución de Alcaldía N°377-2023-A/MDCN-T de fecha 18 de octubre de 2023, resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870, con un presupuesto que asciende a S/676,074.14 Soles y un plazo de ejecución de 90 días calendario, para ejecutarse mediante la modalidad de administración directa.

Que, con Informe N°019-2024-CJHY-IP-AEOACUEMMDCN-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 22 de noviembre de 2024, emitido por el Inspector de Obra Ing. Cristian Jhamy Huarachi Yupanqui, realiza evaluación y CONFORMIDAD TÉCNICA de Informe Final del IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870.

Que, con Carta N°002-DARR-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, emitido por el CPC Dany Alex Ramos Rojas, realiza presentación de liquidación financiera de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870.

Que, mediante Informe N°072-2024-KJST-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 20 de diciembre de 2024, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres, realiza evaluación de Liquidación Financiera de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870.

Que, mediante Informe N°01247-2024-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 23 de diciembre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, realiza conformidad de la orden de servicio N°0004492-2024 Liquidación Financiera de la IOARR: "ADQUISICION DE



Resolución de Alcaldía

N°248-2025-A/MDCN-T

EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870.

Que, mediante Informe N°0023-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 04 de abril de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres, indica que de la evaluación efectuada a la presente liquidación Financiera de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870, se concluye que fue elaborada de acuerdo a los términos de referencia de la orden de servicio, asimismo, recomienda seguir con el trámite a la Oficina General de Administración para que derive el presente expediente a la Oficina de Administración Financiera para su revisión y Conciliación Contable respectiva.

Que, mediante Informe N°0442-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 04 de abril de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite solicitud de revisión para conciliación financiera de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870.

Que, mediante Informe N°0917-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 08 de abril de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite solicitud de revisión para conciliación financiera de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870, solicita se derive el presente documento a la Oficina General de Administración con atención a la Oficina de Administración Financiera para su revisión y Conciliación Contable respectiva.

Que, mediante Informe N°147-2025-OAF-OGA-GM-MDCN-T, de fecha 16 de mayo de 2025, emitido por la Oficina de Administración Financiera, remite Conciliación Contable de expediente de Liquidación de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870, se recomienda derivar a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura con atención a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para continuar con el trámite administrativo de aprobación de Conciliación Contable.

Que, mediante Informe N°531-2025-OGA-GM/MDCN-T, de fecha 19 de mayo de 2025, emitido por la Oficina General de Administración, remite conciliación contable financiera de expediente de liquidación.

Que, mediante Informe N°0044-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 21 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres, remite liquidación financiera para su aprobación de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870, en el que se indica que cuenta con la Conciliación Contable Financiera emitida por parte de la Oficina de Administración Financiera, recomienda seguir con el trámite correspondiente, a fin que se proceda con la aprobación de la Liquidación Técnica – Financiera mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N°037-2025-BPGR-SGSI-GDTI/MDCN-TACNA, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto Arq. Betsy del Pilar Gonzales Ramos, remite Liquidación Técnica – Financiera para su aprobación de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870, con el siguiente detalle:

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN: LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

Del expediente de Liquidación Técnica elaborado se detalla a continuación:

- El presupuesto aprobado que incluye el expediente técnico inicial y sus modificaciones, asciende al monto de S/ 811,900.32 (Ochocientos once mil novecientos con 32/100 soles).
- La valorización física de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" asciende a un monto de S/ 745,690.22 (CD+ GG) (Setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa con 22/100 soles) el cual representa el 100.00% de lo presupuestado de acuerdo al expediente técnico aprobado y sus modificaciones. Así también la valorización física final de la IOARR con sus componentes (Expediente técnico, Ejecución de obra, Supervisión, Gastos de Gestión y Liquidación) asciende a un monto de S/ 811,900.32 (Ochocientos once mil novecientos con 32/100 soles), que representa el 100.00 % respecto al expediente técnico y sus modificaciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	VALORIZACIÓN FÍSICA FINAL		TOTAL VALORIZACIÓN FINAL DEL IOARR	%	SALDOS	
				VALORIZACIÓN FÍSICA RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	VALORIZACIÓN RESPECTO AL ADICIONAL N°01 POR PARTIDAS NUEVAS			SALDO RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	%
001	COSTO DIRECTO	652,192.86	100.00%	597,578.30	142,614.56	652,192.86	100.00%	0.00	0.00%
002	GASTOS GENERALES	93,497.36	100.00%	59,958.42	42,538.96	93,497.36	100.00%	0.00	0.00%
003	SUB TOTAL (CD+GG)	745,690.22	100.00%	560,536.72	185,153.52	745,690.22	100.00%	0.00	0.00%
004	GASTO DE SUPERVISIÓN	41,400.04	100.00%	41,400.04		41,400.04	100.00%	-	0.00%
005	GASTO DE LIQUIDACIÓN	12,405.03	100.00%	12,405.03		12,405.03	100.00%	-	0.00%
006	GASTO ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	12,405.03	100.00%	12,405.03		12,405.03	100.00%	-	0.00%
PRESUPUESTO TOTAL		811,900.32	100.00%	626,746.81	185,153.52	811,900.32	100.00%	0.00	0.00%



Resolución de Alcaldía

N°248-2025-A/MDCN-T

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

La Oficina de Administración Financiera realiza la revisión y conciliación contable del Expediente de Liquidación Financiera de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", según el siguiente detalle:

Expediente de Liquidación Financiera		S/	796,580.15
Registro Contable		S/	796,580.15
1501	Edificios y Estructuras	S/	633,442.67
1503	Vehículos, Maquinaria y Otros	S/	16,648.00
1505	Estudios y proyectos	S/	146,489.48
Diferencia			0.00

Cabe mencionar de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", fue ejecutado Financieramente por la modalidad de Administración Directa, durante el periodo 2023 y 2024, financiado con: 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, la Ejecución Presupuestal fue de S/ 796,580.15 (Setecientos noventa y seis mil quinientos ochenta con 15/100 Soles), no se ha adicionado Nota de Salida de Almacén (NSA), Notas de Entrada de Almacén (NEA) Activos fijos, ni Bienes no Depreciables; en tal sentido el Costo Real de la IOARR es de S/ 796,580.15 (Setecientos noventa y seis mil quinientos ochenta con 15/100 soles).

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL (S/)
1	TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL	796,580.15
2	(+) STOCK DE ALMACEN CENTRAL	-
3	(-) NOTA DE ENTRADA DE ALMACEN	-
4	(-) ACTIVOS FIJOS	-
5	(-) BIENES NO DEPRECIABLES	-
COSTO TOTAL		S/ 796,580.15

V. CONTENIDO DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA:

Expediente de Liquidación Técnica

- 01 und Archivador -TOMO UNICO Liquidación Técnica-01 CD (480 folios)

Expediente de Liquidación Financiera

- 01 und Archivador -TOMO I Liquidación Financiera (459 folios)
- 01 und Archivador -TOMO II Liquidación Financiera + 01 CD (569 folios)

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se remite la evaluación respecto al cumplimiento del trámite respectivo para la aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", el cual tiene una ejecución final de:
 - **Liquidación Técnica:** La IOARR tiene una valorización física final de S/ 811,900.32 (Ochocientos once mil novecientos con 32/100 soles), que equivale al 100.00 % de las metas en el Expediente Técnico aprobado y sus modificaciones aprobadas.
 - **Liquidación Financiera:** El costo de la ejecución financiera de la IOARR asciende al importe de S/ 796,580.15 (Setecientos noventa y seis mil quinientos ochenta con 15/100 soles), que equivale al 98.11% con respecto al Expediente Técnico aprobado y sus modificaciones aprobadas.
- Habiéndose concluido con la Liquidación Técnica - Financiera, se procede a presentar los respectivos expedientes originales, debidamente visados por los responsables de la Liquidación Técnica y Financiera y documentación adjunta de conformidades de servicios.
- Se recomienda que se proceda con la Aprobación de la Liquidación Técnica- Financiera mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N°0652-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite Liquidación Técnica - Financiera para su aprobación de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870, para que se derive a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N°1470-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite Liquidación Técnica - Financiera para su aprobación de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870, para que se derive a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para su trámite correspondiente.

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el responsable Legal de la municipalidad y su MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante Provedo N°6205 de fecha 27 de mayo de 2025 de la Gerencia Municipal autoriza PROYECTAR RESOLUCION.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, Oficina General de Administración y Oficina de Administración Financiera.



Resolución de Alcaldía

N°248-2025-A/MDCN-T

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870, cuyo monto de Liquidación Técnica tiene una valorización física final de S/ 811,900.32 (Ochocientos once mil novecientos con 32/100 soles), que equivale al 100.00 % de las metas en el Expediente Técnico aprobado y sus modificaciones aprobadas y Liquidación Financiera es de S/ 796,580.15 (Setecientos noventa y seis mil quinientos ochenta con 15/100 soles), que equivale al 98.11% con respecto al Expediente Técnico aprobado y sus modificaciones aprobadas, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	VALORIZACIÓN FÍSICA FINAL		TOTAL VALORIZACION FINAL DEL IOARR	%	SALDOS	
				VALORIZACIÓN FÍSICA RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	VALORIZACIÓN RESPECTO AL ADICIONAL N°01 POR PARTIDAS NUEVAS			SALDO RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	%
001	COSTO DIRECTO	652,192.86	100.00%	509,578.30	142,614.56	652,192.86	100.00%	0.00	0.00%
002	GASTOS GENERALES	93,497.36	100.00%	50,958.42	42,538.96	93,497.36	100.00%	0.00	0.00%
003	SUB TOTAL (CD+GG)	745,690.22	100.00%	560,536.72	185,153.52	745,690.22	100.00%	0.00	0.00%
004	GASTO DE SUPERVISION	41,400.04	100.00%	41,400.04		41,400.04	100.00%	-	0.00%
005	GASTO DE LIQUIDACION	12,405.03	100.00%	12,405.03		12,405.03	100.00%	-	0.00%
006	GASTO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	12,405.03	100.00%	12,405.03		12,405.03	100.00%	-	0.00%
PRESUPUESTO TOTAL		811,900.32	100.00%	626,746.81	185,153.52	811,900.32	100.00%	0.00	0.00%

DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

Expediente de Liquidación Financiera			S/	796,580.15
Registro Contable			S/	796,580.15
1501	Edificios y Estructuras	S/	633,442.67	
1503	Vehículos, Maquinaria y Otros	S/	16,648.00	
1505	Estudios y proyectos	S/	146,489.48	
Diferencia				0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina General de Administración, para que a través de la Oficina de Administración Financiera proceda a realizar el Registro de Reclasificación a las cuentas contables respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que los profesionales que han intervenido en la revisión, evaluación y análisis de la LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N°2607870, son responsables del contenido que sustentan su solicitud de aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en original el expediente de la Liquidación Técnica – Financiera, aprobado en el artículo primero de la presente resolución, para su conservación, custodia y fines pertinentes. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva www.municipiadnueva.gob.pe

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA
ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDIA
GM
OGAJ
OGA
OAF
GDTI
SGSI
OACGO
OTI
ARCHIVO.